

FO-M9-P3-03-V01

CIRCULAR EXTERNA No. 532977

1.220.10-13-1

Santiago de Cali, 16 de junio de 2020

PARA: ESTABLECIMIENTOS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES COSMÉTICAS O CON FINES DE EMBELLECIMIENTO FACIAL, CAPILAR, CORPORAL Y ORNAMENTAL.

ASUNTO: REAPERTURA DE ESTABLECIMIENTOS

Cordial saludo,

Dada la situación mundial frente al SARS CoV2 el día 20 de marzo se declaró cuarentena general indefinida en el departamento que incluyó el cierre de múltiples servicios incluyendo los relacionados con las actividades cosméticas en general, esto con el fin de reforzar los servicios de salud y mitigar el impacto de la pandemia.

El día 30 de mayo el gobierno nacional decreta flexibilización de la cuarentena con el fin de dar reapertura gradual pero controlada a la economía, por esta razón, y sumados al hecho del reforzamiento adecuado de los servicios de salud y a la difusión de la cultura de autocuidado en el departamento damos un parte de tranquilidad para continuar con la reapertura de algunos sectores críticos como el relacionado con las actividades cosméticas y emitimos las siguientes recomendaciones para el cuidado de los profesionales y clientes para evitar la transmisión de SARS CoV2 y otras posibles enfermedades infecciosas.

Esperamos que todos los profesionales relacionados con esta área, acojan estas recomendaciones para así mitigar el impacto económico y de salud que ha traído consigo esta patología.



MARÍA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaría Departamental de Salud

Transcribió: Isabel Cristina Hurtado – Ana Rocio Guzmán

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:
Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: mclesmes@valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

Determinar las medidas adicionales de higiene y uso de bioprotección para establecimientos que desarrollen actividades cosméticas o con fines de embellecimiento facial, capilar, corporal y ornamental (Peluquería) en el marco de la Pandemia por SAR-CoV2

Introducción

En diciembre de 2019 se identificó en China una serie de casos de infección respiratoria aguda grave con características particulares que no habían sido descritas previamente, en diciembre de 2019 se demostró que eran producidas por un nuevo coronavirus que posteriormente se denominó SARS-CoV2 causante de COVID-19 (1). El virus se expandió rápidamente por el mundo causando para el 10 de Junio de 2020 más de 7.000.000 de casos con cerca de 430.000 muertes (2). Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), "el virus se propaga fundamentalmente a través de gotas de saliva o secreción de la nariz cuando una persona infectada tose o estornuda". Al hablar y respirar también se puede liberar gotas y partículas (3). Las gotas generalmente caen al suelo, o a otras superficies, a no más de 1 metro, mientras que las partículas más finas (denominadas habitualmente como aerosoles), se comportan más como un gas y pueden viajar por el aire por distancias mayores, pudiendo alcanzar a las personas o depositarse en las superficies cercanas. El virus puede contagiarse a través de las manos que tocan superficies contaminadas (llamada transmisión fómite, por contacto con objetos contaminados) o volverse a desplazarse por el aire cuando se alteran las superficies contaminadas.

En pro de reactivar la economía se propone el seguimiento protocolo para reanudar el servicio de peluquerías y centros de estética que incluye continuar con las medidas estándar ya definidas para estos establecimientos para peluquería (estética ornamental):

- Resolución 2117 de 2010, por la cual se establecen los requisitos para la apertura y funcionamiento de los establecimientos que ofrecen servicio de estética ornamental tales como, barberías, peluquerías, escuelas de formación de estilistas y manicuristas, salas de belleza y afines y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 2827 de 2006: por la cual se adopta el Manual de bioseguridad para establecimientos que desarrollen actividades cosméticas o con fines de embellecimiento facial, capilar, corporal y ornamental. (Peluquería).

Alcance

Protocolo de manejo para establecimientos que desarrollen actividades cosméticas

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:
Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: mclesmes@valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

o con fines de embellecimiento facial, capilar, corporal y ornamental.

Justificación

Dentro de la emergencia decretada por la pandemia por COVID 19, se tomaron medidas necesarias para mitigar el impacto en los servicios de Salud en pro de garantizar una óptima atención; trajo consigo un impacto a nivel económico, en un sector tan importante como es el de la belleza; esto aunado al estrés y cambios en estado de ánimo ocasionados por el confinamiento, por lo cual en pro de reactivar la economía en este sector, y entendiendo que la autoimagen favorece una adecuada salud psicológica en la población general, la gobernación del Valle del Cauca desde su Secretaría de Salud, generó un protocolo con las medidas adicionales de higiene y protección para el desarrollo de actividades seguras para prestadores y clientes de establecimientos que realicen actividades no invasivas en el campo de la belleza. El protocolo definido se irá actualizando a medida que las autoridades Nacionales reglamenten nuevos requisitos de acuerdo a la situación de la pandemia.

Previa a la apertura de estos establecimientos, se requiere que todo el personal tanto estilistas, manicuristas como personal de aseo y administrativo reciban instrucción sobre higiene personal y grupal, lavado adecuado de manos, uso de EPP de acuerdo al trabajo realizados, higiene respiratoria, adecuado uso de tapabocas, protocolos de desinfección de material de trabajo y área de trabajo antes y después de cada cliente.

Recomendaciones para las instalaciones:

- Idealmente no deben permanecer personas en la sala de espera, de ser necesario garantizar distanciamiento de 2 metros.
- Para garantizar la ausencia de personas en sala de espera se sugiere atender solo con agendamiento.
- Acceso a lavamanos con jabón o alcohol glicerinado al ingreso y salida del establecimiento.
- Ventilación adecuada la cual debe ser natural idealmente. Si la ventilación es natural, si se requiere uso de aire acondicionado, los filtros, las entradas y salidas del aire se deben limpiar y desinfectar una vez por semana, se puede hipoclorito de sodio, 0,25%.
- La higiene de piso y superficies debe garantizarse de una manera periódica, cada 2 horas, utilizando desinfectantes autorizados para cada fin. Realizar limpieza de superficies al finalizar la atención de un cliente.
- Se debe garantizar el distanciamiento del personal para atención de 2 metros y un solo cliente por estilista.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:
Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: mclesmes@valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

- Retirar todo el material que no sea indispensable para la atención como revistas, periódicos y demás objetos decorativos no indispensables.
- Mantener carteles informativos acerca de recomendaciones de prevención de contagio, higiene de manos, higiene respiratoria y uso de tapabocas
- No servir ningún tipo de refrigerio (servicio habitual en los salones)
- Evitar el ingreso de mascotas, a menos que sean de asistencia para personas con discapacidad

Recomendaciones para el proceso de atención:

- Solo se atenderá a personas asintomáticas: para esto se sugiere realizar un cuestionario en el momento del agendamiento de la cita que incluya:
 - Presencia de síntomas sugestivos de COVID 19 en los últimos 14 días: tos, fiebre, dificultad respiratoria, pérdida del olfato o del gusto, malestar general.
 - Contacto cercano con personas con diagnóstico confirmado o sospecho de COVID 19
- Generar un horario especial para personas con factores de riesgo para evitar su contacto con multitudes y por tanto un mayor riesgo
- Tomar temperatura previo al ingreso si mayor de 37,5 grados centígrados se debe cancelar la atención y retornar al hogar para activar protocolos de atención de la eps
- Se deberá diligenciar la lista de chequeo previo al ingreso a la atención, las personas sintomáticas deberán retornar a su residencia y activar la ruta de atención por su eps
- NO debe asistir acompañante por clientes excepto en poblaciones como ancianos o niños, o discapacitados
- Todas las personas adentro del loca, incluso niño mayor de 2 debe permanecer con tapabocas quirúrgico, para los niños menores de 2 años se recomienda en la medida de lo posible uso de careta.
- Realizar desinfección del sitio de atención antes y después de cada cliente, al igual que de los implementos de trabajo después de cada cliente, estos se deben mantener en una lonchera cerrada para evitar riesgos de contaminación
- Idealmente uso de secadores con casco o de baja velocidad para disminuir la dispersión del aire.
- NO uso de tallas reutilizables, idealmente todo desechable o esterilizable. Evitar que el cliente deambule por las instalaciones, idealmente mantenerlo en un solo sitio.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:
Sitio WEB: www.valledecauca.gov.co e-mail: mclesmes@valledecauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

Recomendaciones para el personal:

- El personal considerado de riesgo como son los mayores de 60 años, y personal con afecciones crónicas deberán diferir el reingreso a las actividades laborales hasta que así sea autorizado por los entes territoriales.
- Al ingresar se deberá tomar temperatura a todo el personal, si presenta temperatura mayor a 37,5 grados centígrados deberá retirarse a su casa y hacer uso del protocolo instaurado por su respectiva eps.
- Realizar lavado de mano o aplicación de alcohol glicerinado de acuerdo a las recomendaciones actuales, antes y después de cada paciente o cuando presente contacto con superficies potencialmente contaminadas.
- El uso adecuado de tapabocas es obligatorio.
- Uso de uniforme para atención de los clientes diferente a la ropa de casa.
- Respetar distanciamiento de 2 metros.
- Está prohibido el uso de accesorios como relojes, pulseras, anillos u otros accesorios en los brazos y manos, se sugiere además tener las uñas cortas y limpias, en caso de estar pintadas, este no debe presentar resquebrajaduras.
- Establecer horarios de ingreso y salida y horarios de alimentación de manera escalonada para evitar tumultos.
- No compartir utensilios de alimentación.
- Establecer turnos para permanencia en áreas comunes.
- Al regresar a su hogar se recomienda al personal desinfectar sus zapatos, si es posible el lavado de ropa de trabajo y tomar una ducha.
- Intercambiar las capas y desinfectar entre cliente y cliente los utensilios y superficies.
- Esterilizar todo lo que se utiliza con el cliente, broches, peines, cepillos, tijeras etc.

Recomendaciones para domicilios:

- Realizar domicilios solo a personas previamente conocidas que puedan garantizar la seguridad durante la visita.
- Solo se atenderá a personas asintomáticas: para esto se sugiere realizar un cuestionario en el momento del agendamiento de la cita que incluya:
 - Presencia de síntomas sugestivos de COVID 19 en los últimos 14 días: tos, fiebre, dificultad respiratoria, pérdida del olfato o del gusto, malestar general.
 - Contacto cercano con personas con diagnóstico confirmado o sospecho de COVID 19
- Mantener el uso del tapabocas durante toda la visita por parte de todos los que se encuentren en la misma sala.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:
Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: mclesmes@valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

- Lavarse las manos al llegar al domicilio, idealmente con agua y jabón.
- Minimizar el número de personas en la misma sala siempre manteniendo el distanciamiento físico de al menos 2 metros.
- Llevar equipos limpios y desinfectados.
- Evitar el ingreso de mascotas al salón donde se está realizando el procedimiento, a menos que sean de asistencia para personas con discapacidad.
- Lavarse las manos al finalizar previo a salir del lugar del domicilio.